INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT – 343-2022	
Contratista:		SONIA YOLANDA BELTRAN BELTRAN	
Objeto Contractual:		PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	
Documento de identidad:		20590716	
Plazo de ejecución del contrato:		(7) MESES MAS (45) DIAS PARA UN TOTAL DE (8) MESES (15) DIAS	
Fecha de inicio:	15/02/2022	**Fecha de terminación:**	29/10/2022
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR N° 8	
Período de informe:		15/09/2022 HASTA EL 14/10/2022	

Obligación contractual:	**1.** Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes, buscando conformar mínimo 2 grupos en diferentes rangos etarios para dar inicio al proceso de formación en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Al inicio del proceso se realizó la respectiva convocatoria por medio de las redes sociales y la página de la Administración Municipal. De igual manera se hizo contacto directo con los presidentes de las juntas de acción comunal de las veredas donde se van a desarrollar los procesos de formación para que por medio de ellos y teniendo en cuenta que conocen perfectamente sus comunidades se hiciera una invitación a hacer parte de estos procesos de formación.	

Obligación contractual:	**2.** Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
A inicios del contrato se realiza el plan de trabajo correspondiente a la Escuela de Formación “Músicas Tradicionales y populares”, para el municipio de Gama, especificando la metodología, actividades a realizar y objetivos y metas, este informe se entregó durante el periodo de febrero a marzo el cual se ha venido aplicando a los diferentes grupos que hacen parte de la escuela de formación	

Obligación contractual:	**3.** Dirigir el proceso de formación de forma lúdica e integral (el juego como pilar metodológico) en donde se trabaje de acuerdo a las habilidades, destrezas y capacidades de las personas, como un espacio integrador y reflexivo.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Tanto para los grupos de iniciación, intermedio y avanzado, se trabaja una metodología de forma lúdica e integral, especialmente con los niños, buscando una manera de crear espacios de integración, y que la enseñanza y práctica instrumental de cuerda no se torne monótona sino atractiva no solo para los participantes activos sino para todo aquel que quiera ingresar y hacer parte de este proceso formativo.	

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Los horarios semanales en las veredas de palenque 1 y 2 y la palma continua de la misma manera a los mese anteriores. A continuación, reflejo los horarios de trabajo, aplicando lo estipulado en el plan de trabajo presentado al iniciar el contrato.

LUNES	9:00 am - 10:30 am	GRUPO 1	Escuela Palenque 1
	10:30 am - 12: 00 m	GRUPO 2	Escuela Palenque 2
	2:00 pm - 3:30 pm	GRUPO 3	Iniciación
	3.30 pm - 4:30 pm	GRUPO 4	Intermedio
	4:30 pm - 6:00 pm	GRUPO 5	Avanzado
Jueves	9:00 am - 10:30 am	GRUPO 1	Escuela la palma
	10:30 am - 12: 00 m	GRUPO 2	Escuela la palma
	2:00 pm - 3:30 pm	GRUPO 3	Iniciación
	3.30 pm - 4:30 pm	GRUPO 4	Intermedio
	4:30 pm - 6:00 pm	GRUPO 5	Avanzado

Obligación contractual:	**5.** Cumplir a cabalidad con el reglamento que se entregará para la realización y ejecución de las clases en los municipios.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se cumple con reglamento establecido para la realización y ejecución de las clases en el Municipio de Gama Cundinamarca

Obligación contractual:	6. Elaborar, realizar y presentar un taller mensual a los grupos atendidos acerca de la población víctima del conflicto armado, con el fin de dar a conocer las dinámicas sociales y políticas que han tenido lugar en el Departamento. Entregar evidencia del mismo en el informe mensual de supervisión.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Los talleres se realizaron para los diferentes grupos que hacen parte de la escuela de formación a cerca de la población víctima de conflicto armado.

Obligación contractual:	7. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de

	inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se presentan los formatos establecidos por el IDECUT, para el periodo de septiembre 15 a agosto 14 de 2022, donde se describen las actividades realizadas, así como el registro fotográfico, horarios de trabajo, planillas de asistencia, planilla de seguridad social entre otros.	

Obligación contractual:	8. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Como siempre ha sido se da adecuado uso de los recursos humanos y logísticos contribuyendo a desarrollo artístico y cultural del municipio, orientando la formación de los participantes de la escuela artística. Se les capacita y recomienda sobre el cuidado que se debe tener por los recursos asignados ya que estos hacen parte de nuestro entorno cultural y social creando una conciencia de cuidado y sentido de pertenencia.	

Obligación contractual:	9. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Mantiene continua comunicación entre estudiantes y padres de familia, dando a conocer los avances de cada participante y de esta manera poder retroalimentar el proceso de formación,	

Obligación contractual:	10 Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
No aplica para este periodo, sin embargo, estaré atenta cuando se requiera el apoyo en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación	

Obligación contractual:	**11** Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	

Cada grupo de la escuela de formación de acuerdo a sus avances cuenta con un repertorio musical el cual será empleado en el momento que se requiera una muestra cultural del trabajo realizado, para esto las últimas clase van enfocadas en trabajos de digitación mejoramiento de técnicas y repaso continua del repertorio.

Obligación contractual:	12 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Para este periodo no hay encuentros pedagógicos, se participa en reuniones y talleres de tipo virtual programados por el IDECUT	

Obligación contractual:	13. Cumplir las recomendaciones y requerimientos que haga el Supervisor del IDECUT en desarrollo del objeto del contrato.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se cumple con las recomendaciones y requerimientos por parte del supervisor del IDECUT	

CERTIFICACIÓN O CONCEPTO DEL SUPERVISOR				
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**	**X**	**NO**	
OBSERVACIONES:				
ANEXOS: 1. REGISTRO FOTOGRAFICO 2. CUENTA DE COBRO No. 8 3. PLANILLA PARAFISCALES No.62247179 4. INFORME MENSUAL No. 8				
FIRMA DEL CONTRATISTA: 				
SONIA YOLANDA BELTRAN BELTRAN				

	Día	Mes	Año
Fecha de expedición:	14	10	2022

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO **15/09/2022 A 14/10/2022**	**NOMBRE CONTRATISTA:** **SONIA YOLANDA BELTRAN BELTRAN**
LA PALMA –GAMA CUND. 	LA PALMA – GAMA CUND 
LA PALMA – GAMA CUND 	PALENQUE 1 Y 2 – GAMA CUND 
PALENQUE 1 Y 2- GAMA CUND 	PALENQUE 1 Y 2- GAMA CUND 